U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué

Ibagué, 26 de febrero de 2026

Doctora
EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora
Ciudad

REF./ SOLICITUD PRORROGA 1, CTO 1325 DE 2025.

Respetada doctora:

De acuerdo con el oficio adjunto enviado por el contratista, donde este, manifiesta la solicitud de la referencia, solicito prórroga del contrato 1325 de 2025, lo anterior de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Ítem	Descripción
Contrato No.	1325
Lugar y fecha de suscripción	Ibagué, 06 de noviembre de 2025
Contratante	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ– USI E.S.E. NIT. 809.003.590-2
Contratista	UNION TEMPORAL USI 2025 NIT. 902.005.490-0
Representante legal	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ C.C. 93.362.251 DE IBAGUE
Objeto contractual	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD GAVIOTA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., GRUPO DOS (02), DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025.
Valor del contrato	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($909.525.458) M/CTE
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución de la necesidad es a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato, previa firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2025
Pólizas	No. I-100049849/ No. I-100012809
Aseguradora	Aseguradora Mundial
Fecha de expedición pólizas	11 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio	12 de noviembre de 2025
Acta suspensión 1	26 de diciembre de 2025

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6523810 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

Ítem	Descripción
Prorroga suspensión 1 1	13 de enero de 2026
Prorroga suspensión 1 2	03 de febrero de 2026
Prorroga suspensión 1 3	18 de febrero de 2026

La prórroga a este contrato, se solicita para garantizar la finalización y total ejecución del contrato de mantenimiento antes descrito.

Cordialmente,

JAIME ARIAS CAMPOS
Supervisor

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6509970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.

Alcaldía de Ibagué

Ibagué, 26 de febrero de 2026

Secretaria Gerencia
Recibido Contratación Directa
Gerente
Fecha:

Doctora
EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora
Ciudad

REF./ SOLICITUD PRORROGA 1. CTO 1325 DE 2025.

Respetada doctora:

Por medio del presente, me permito solicitar prorroga al contrato del asunto, suscrito entre el señor(a) y/o empresa **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº **93.362.251 DE IBAGUE.** y la Unidad de Salud de Ibagué - E.S.E.; el cual tiene por objeto **REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD GAVIOTA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., GRUPO DOS (02), DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025.**

MARCO LEGAL

Establece la Resolución Nº 219 de 2026, en el Capítulo II, Artículo 63, que cuando hubiere lugar y se encuentre debidamente motivado, se celebrará una modificación al contrato a fin de reformar o aclarar cláusulas contractuales o para adicionar valor y/o prorrogar el plazo establecido del contrato inicial; en ningún caso, se podrá variar o modificar el objeto del contrato, y deberá contener justificación suscrita por el supervisor y/o interventor del contrato y/o convenio. Las modificaciones cuyo objeto sea adicionar el valor del contrato se podrá realizar hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, a excepción de las interventorías que no tendrán este límite.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

a.) Existencia del certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y legalización de la adición, cuando se adicione en valor.

b.) Se incrementará proporcionalmente el amparo de los recursos o la ampliación del plazo adicional en la garantía única.

c.) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor total inicial.

PARÁGRAFO: Para el trámite de las prórrogas se debe contar con la solicitud por parte del contratista y justificación por parte del supervisor y/o interventor según sea el caso, el contratista deberá incrementar proporcionalmente los amparos de las garantías en un plazo no superior a un (01) día hábil.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000191583

CUADRO RESUMEN CONTRATO

Ítem	Descripción
Contrato No.	1325
Lugar y fecha de suscripción	Ibagué, 06 de noviembre de 2025
Contratante	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ– USI E.S.E. NIT. 809.003.590-2
Contratista	UNION TEMPORAL USI 2025 NIT. 902.005.490-0
Representante legal	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ C.C. 93.362.251 DE IBAGUE
Objeto contractual	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD GAVIOTA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., GRUPO DOS (02), DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025.
Valor del contrato	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($909.525.458) M/CTE
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución de la necesidad es a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato, previa firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2025
Pólizas	No. I-100049849/ No. I-100012809

Ítem	Descripción
Aseguradora	Aseguradora Mundial
Fecha de expedición pólizas	11 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio	12 de noviembre de 2025
Acta de suspensión 1	26 de diciembre de 2025
Prorroga 1 suspensión 1	13 de enero de 2026
Prorroga 2 suspensión 1	03 de febrero de 2026
Prorroga 3 suspensión 1	18 de febrero de 2026

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Motiva la petición:

Que la salud es un derecho fundamental irrenunciable, que la Unidad de salud de Ibagué E.S.E., como entidad prestadora de servicios de salud debe garantizar y esto comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

La prórroga a este contrato, se solicita para garantizar la finalización y total ejecución del contrato de mantenimiento antes descrito, garantizando así la continua, ininterrumpida, adecuada, oportuna y total prestación del mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué – E.S.E., es de vital importancia legal y operativa contar con la continuidad de este servicio para el normal desarrollo de la unidad.

Que la entidad no puede de manera abrupta, suspender ningún servicio y menos cuando para darle continuidad a los procesos.

Por lo anterior, se solicita se PRORROGE por un término de sesenta (60) días calendario desde el 03 de marzo de 2026. Los demás ítems, se realice en las mismas condiciones y términos establecidos en el contrato principal. Además de lo anterior, cumpla con los requisitos establecidos mediante Resolución Nº 219 de 2016, como son contar con certificado

de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y legalización de la adición cuando se adicione en valor; ampliar las garantías y que la sumatoria de las adiciones no superan el 50% del valor del contrato principal.

Cordialmente,

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Supervisor contrato 1325 -2025
Adjunto, Solicitud de interventoría del día 095 del 26/02/26

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 4601313 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Ibagué, 26 de febrero de 2026

095-2026

Doctora
EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
AGENTE INTERVENTORA
JAIME ARIAS CAMPOS
SUPERVISOR INTERVENTORIA CTO 1324-2025
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE
Ciudad

Asunto: Solicitud de prorroga 01 y reinicio 01 grupo 2.

Referencia: Contrato de interventoría No.1324 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE."

Cordial saludo;

En atención al oficio 091-2026 en el cual se realiza la solicitud de la prórroga y reinicio del contrato de Obra No. 1325 de 2025 el presente solicita aval de la prórroga del plazo contractual por el término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, la Interventoría determina que la prórroga es procedente mediante el informe de validación técnica y se encuentran plenamente justificada técnica y administrativamente. Su aprobación garantizará la correcta culminación de los trabajos, bajo los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad exigidos contractualmente.

Debido a que ya se superaron las razones que originaron la suspensión temporal del contrato de obra y de acuerdo con las mesas técnicas desarrolladas durante el desarrollo de la suspensión, la Interventoría solicita formalmente el reinicio de las actvidades de la contratta a partr del 27 de febrero de 2026. Actualmente se cuenta con las condiciones técnicas, administratvas y operatvas necesarias para retomar la ejecución como se expone en la solicitud de aval de reinicio 091-2026.

Anexo.

- Oficio 091 del 25 de febrero de 2026 con anexos.

Cordialmente.

CONSORCIO JG55
R.L. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
Interventoriajg55usis@gmail.com

Ibagué, 25 de febrero de 2026

091-2026

Doctora
EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
AGENTE INTERVENTORA
JAIME ARIAS CAMPOS
SUPERVISOR INTERVENTORIA CTO 1324-2025
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE
Ciudad

Asunto: Informe de validación técnica solicitud prórroga y reinicio del contrato grupo 2.

Referencia: Contrato de interventoría No.1324 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE."

Cordial saludo;

En atención a las funciones asignadas al Consorcio JG 55, en su calidad de interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, y en desarrollo del Contrato de Interventoría No. 1324 de 2025, nos permitimos evidenciar que, Mediante comunicación del 21 de febrero de 2026, el contratista UNIÓN TEMPORAL USI 2025, representado legalmente por el señor Mario Gabriel Jiménez Martínez, presentó ante esta interventoría solicitud formal de prórroga por el término de sesenta (60) días calendario para el Contrato de Obra No. 1325 de 2025.

La solicitud se fundamenta en circunstancias técnicas, administrativas, operativas y climáticas que, según lo expuesto, han afectado de manera directa la ruta crítica del proyecto y el desarrollo normal del cronograma aprobado inicialmente, en cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría, se procedió a realizar el análisis técnico, jurídico y cronológico de los argumentos presentados, así como la verificación documental, actas de comité, informes de avance, reportes climáticos y trazabilidad de comunicaciones entre las partes. A continuación se listan los documentos solicitados

1. La solicitud formal de prórroga del plazo contractual, sustentada mediante informe técnico detallado que expone los eventos que afectaron la ejecución normal del cronograma aprobado.

2. La entrega de los cronogramas reprogramados, estructurados por sedes y actividades, ajustados a las condiciones reales de obra.

Revisión de la Solicitud de Prórroga

Luego del análisis de la documentación aportada por el contratista y la verificación en campo, se confirmaron diversos eventos que afectaron la ejecución dentro del plazo inicial:

- Reducción efectiva del plazo contractual debido a la fecha tardía del Acta de Inicio (13 de noviembre al 31 de diciembre de 2025).
- Tiempo inicial requerido para habilitación de sedes en operación, indispensable para garantizar seguridad, logística y continuidad del servicio de salud.
- Ausencia de fase formal de preconstrucción, debiendo realizarse replanteos, verificaciones técnicas y ajustes durante la ejecución.
- Identificación de condiciones diferentes, lo que requirió análisis conjunto con la Interventoría, la Supervisión y supervisión.
- Proceso técnico y administrativo para el estudio de ítems no previstos, que ocasionó suspensión parcial del contrato mientras se consolidaba la información requerida.
- Factores climáticos adversos que afectaron especialmente sedes rurales con accesos limitados.

Estos hechos fueron debidamente constatados dentro de informes de obra, actas, registros fotográficos y visitas técnicas.

Revisión del cronograma reprogramado

El nuevo cronograma presentado por el contratista:

- Se estructura con las actividades pendientes.
- Mantiene una secuencia lógica de ejecución por sedes.
- Asegura tiempos razonables y técnicamente sustentados.
- Integra las actividades derivadas de los trabajos adicionales y los ítems no previstos.

La Interventoría verificó la consistencia entre recursos, personal disponible, rendimientos estimados y tiempos programados.

Después del análisis integral de:

- Documentación aportada,

- Condiciones reales registradas en campo,
- Cronogramas reprogramados,
- Solicitud de reinicio del contrato.

la Interventoría concluye que:

1. La prórroga solicitada es técnica y administrativamente necesaria, en razón a los eventos verificados que afectaron la ruta crítica.
2. El cronograma reprogramado es coherente, viable y ajustado a la realidad del proyecto.
3. El reinicio del contrato es procedente, dado que se encuentra sustentado, soportado y alineado con el nuevo cronograma.
4. La aprobación de ambos procesos no modifica el valor del contrato ni sus alcances técnicos.

Por lo anteriormente expuesto, la Interventoría del Contrato de Obra No. 1325 de 2025 avala la prórroga del plazo contractual por el término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, la Interventoría determina que la prórroga es procedente y se encuentran plenamente justificada técnica y administrativamente. Su aprobación garantizará la correcta culminación de los trabajos, bajo los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad exigidos contractualmente.

Debido a que ya no existen las razones que originaron la suspensión temporal del contrato de obra y tras el avance de varias mesas técnicas con la Supervisión, la Interventoría solicita formalmente el reinicio de las actividades contractuales. Actualmente se cuenta con las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para retomar la ejecución. Durante la suspensión, se hizo un seguimiento detallado de las actividades, comenzando con la Suspensión No. 01, decretada por diecinueve (19) días desde el 26 de diciembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026, seguida por la Prórroga No. 01, que añadió veintiún (21) días más entre el 13 de enero y el 3 de febrero de 2026.

El 23 de enero de 2026 se realizó una mesa técnica donde la Interventoría entregó los informes requeridos y la Gerencia contrató un asesor externo para revisar los documentos de cada centro de salud. Se efectuaron visitas y análisis de obra, presentando la metodología y estructura de los informes técnicos y presupuestales, incluyendo datos contractuales y presupuestos integrados por sede. También se revisó el estado financiero respecto al avance físico y se solicitaron especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos. Como fruto de esa reunión, se acordó seguir verificando información y realizar otra mesa de trabajo, además de pedir a la Interventoría un informe justificando los ítems no previstos.

Luego, el 3 de febrero de 2026, se realizó una nueva mesa técnica para analizar los puntos presentados por los contratistas, sus presupuestos e informes técnicos por sede. La

Interventoría justificó y expuso los APUs revisados para cada ítem no previsto, que fueron aprobados. Se evaluó el estado de las unidades de salud y se decidió hacer balances financieros por sede para definir la estrategia del proyecto, lo que llevó a solicitar la Prórroga No. 02 por quince (15) días, del 4 al 18 de febrero de 2026.

El 11 de febrero de 2026, en otra mesa técnica, la Interventoría presentó los balances solicitados, analizándose avances y proyecciones por contratista y sede, recomendando coordinar con los contratistas el reinicio según la ruta de acción definida. Como el tiempo resultaba insuficiente, la Supervisión y Gerencia aprobaron una ampliación adicional de diez (10) días, formalizada como Prórroga No. 03 del 19 al 28 de febrero de 2026.

Por último, en la mesa técnica del 25 de febrero de 2026, se revisaron todas las solicitudes de los contratistas, consolidando los requisitos necesarios para reactivar actividades, y se cerraron los motivos de la suspensión inicial, quedando listas las condiciones técnicas y administrativas para continuar con la ejecución contractual.

Cordialmente.

CONSORCIO JG55
R.L. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
Interventoriajg55usis@gmail.com

Ibagué, Febrero 21 de 2026

Señores

JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO

Representante legal

Interventoría "CONSORCIO JG55"

Referencia: Contrato de obra número 1325 de 2025.
Cuyo Objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE".

Asunto: Solicitud de **Prorroga** Contrato de obra número 1325 de 2025

Respetados señores:

Como representante legal de la firma contratista UNIÓN TEMPORAL USI 2025 del Contrato de Obra N.° 1325 del año 2025, me dirijo respetuosamente a la interventoría con el fin de solicitar la ampliación del término establecido para la ejecución del contrato, debido a la ocurrencia de diversos acontecimientos imprevistos y posteriores a la suscripción del mismo, debidamente demostrados, que no son atribuibles a la conducta ni al control del contratista y que han generado una incidencia directa, objetiva y comprobable en el avance regular de las actividades previstas en el cronograma de obra inicialmente aprobado por la supervisión e interventoría.

La presente petición se soporta en una evaluación integral de carácter temporal, técnico, operativo y legal, a través de la cual se evidencia el nexo causal entre los eventos descritos y la alteración del plazo contractual, así como la imposibilidad fáctica de finalizar el objeto contratado dentro del periodo originalmente convenido, pese a que el contratista ha obrado de manera diligente, leal y con permanente disposición de cooperación frente a la USI (Entidad) y la interventoría.

1. Marco legal, contractual y jurisprudencial

La petición de extensión del plazo se sustenta en:

- Las disposiciones contractuales que regulan los plazos de ejecución, las evèntuales modificaciones al contrato y los mecanismos para la gestión de circunstancias que puedan impactar el cronograma de obra.
- Los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad, equilibrio económico del contrato y buena fe, consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.
- La jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado – Sección Tercera, según la cual la ampliación del plazo contractual resulta procedente cuando se presentan hechos externos, imprevisibles o irresistibles, o cuando la propia Administración genera demoras, siempre que dichas circunstancias se encuentren debidamente acreditadas y tengan incidencia directa sobre la ruta crítica del proyecto

2. Cronograma contractual y ruta crítica

El contrato comenzó su desarrollo con base en un cronograma aprobado por la interventoría, que establecía la secuencia técnica de actividades para realizar adecuaciones menores en varios puestos de salud, todos en operación durante la intervención.
El plan incluía actividades interdependientes, muchas de ellas en la ruta crítica, por lo que cualquier modificación en su inicio, duración o secuencia repercute directamente sobre el plazo contractual y reduce la capacidad de absorber contingencias propias de obras sobre infraestructura existente.

3. Factores que afectan el tiempo de ejecución

3.1 Factor No. 1 – Inicio tardío y reducción efectiva del plazo

Desde la fase previa al contrato, el contratista presentó un cronograma ajustado a las condiciones técnicas y operativas de la Entidad, considerando limitaciones de cuadrillas, rendimientos de referencia y la ejecución simultánea en varias sedes.
El cronograma previsto contemplaba 60 días calendario, técnicamente fundamentado y validado según rendimientos reales y secuencia lógica de actividades. Sin embargo, el Acta de Inicio se firmó el 13 de noviembre de 2025, estableciendo como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025,

reduciendo el tiempo efectivo a unos 47 días.
Esta disminución del plazo no es responsabilidad del contratista, sino que se originó por trámites administrativos previos, como la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la puesta en marcha de la interventoría. Desde el punto de vista técnico, esta situación generó una pérdida real de tiempo, afectando la ruta crítica y aumentando la presión sobre la ejecución.

3.2 Factor No. 2 – Preparación y habilitación logística de las sedes

Una vez firmado el Acta de Inicio, fue necesario realizar un período inicial de preparación y adecuación logística de las sedes, todas en funcionamiento permanente como puestos de salud.
Entre el 13 y el 17 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo actividades indispensables, tales como:

- Entrega progresiva y formal de áreas de intervención.
- Apropiación técnica de las sedes por parte del contratista.
- Coordinación logística para ingreso de personal, equipos y materiales.
- Comprobación de acceso, seguridad y operación.
- Localización y replanteo de las obras

Aunque estas tareas no producen avance físico visible, son necesarias para un inicio ordenado y seguro de los trabajos, reduciendo el tiempo inicial disponible para las actividades programadas.

3.3 Factor No. 3 – Ajustes técnicos y ausencia de fase de preconstrucción

El breve período entre la adjudicación, la formalización del contrato y la firma del Acta de Inicio impidió contar con una etapa de preconstrucción formal. Por ello, la revisión de diseños, el replanteo del proyecto y los ajustes técnicos se realizaron de manera simultánea con la ejecución.
Estos ajustes surgieron tanto por condiciones reales detectadas en sitio como por iniciativas técnicas del contratista, interventoría y el Ministerio de salud, mejorando los diseños originales sin alterar el objeto del contrato.
La revisión y aprobación de estos cambios demandó tiempo adicional, afectando actividades críticas de la ruta, como instalación de cubiertas y estructuras, impactando el ritmo de ejecución inicial. El cual seguido de esta solicitud de cambios se vio alterado en el avance de obra, como también la intervención previa a las unidades intermedias de salud por parte de la

superintendencia de salud, lo que hizo que las solicitudes de adición de ítems no previstos se viera afectado y ocasionando suspensión de los contratos para la revisión de estos ítems no previstos y actividades del contrato posteriores.

3.4 Factor No. 4 – Ítems imprevistos, mayores cantidades y condiciones ocultas

Durante las primeras actividades se identificaron condiciones constructivas no evidentes en la etapa precontractual, propias de edificaciones antiguas con intervenciones previas y sin información técnica actualizada. Entre estas situaciones se destacan:

- Demoliciones adicionales no previstas.
- Excavaciones necesarias para verificación y adecuación de redes.
- Ajustes en acabados y enchapes.
- Incorporación de nuevas actividades y mayores cantidades de obra.
- Requerimientos de trabajo nocturno o fines de semana por restricciones operativas.

La identificación, análisis, coordinación y ajuste de estos ítems demandó tiempo extra, afectando la ejecución de actividades críticas y generando la necesidad de modificar o adicionar el plazo contractual.

3.5 Factor No. 5 – Condiciones climáticas adversas

Durante la ejecución se presentaron lluvias persistentes que ocasionaron derrumbes, dificultades de acceso y afectaciones directas sobre actividades sensibles a la humedad, como trabajos en altura, soldaduras, excavaciones y acabados delicados. En particular, las condiciones climáticas afectaron:

4. Actuaciones de mitigación implementadas por el contratista

A lo largo de la ejecución contractual, el contratista ha procedido con diligencia, responsabilidad y buena fe, adoptando oportunamente diversas medidas de mitigación, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Reorganización y ajuste de la programación de actividades no impactadas, priorizando aquellas susceptibles de ejecución sin interferencias técnicas o administrativas.
- Optimización de los recursos humanos y técnicos disponibles, incluyendo el fortalecimiento de los equipos de trabajo en actividades críticas, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Entidad.
- Mantenimiento de una comunicación permanente, oportuna y documentada con la supervisión/interventoría y la Entidad, a través de oficios, informes periódicos y mesas técnicas.
- Desarrollo de actividades en paralelo, cuando las condiciones técnicas del contrato así lo permitieron, sin menoscabo de la calidad, seguridad y estabilidad de las obras.
- Realización de trabajos en obra en horas nocturnas como también horarios dominicales y festivos para mitigar el ruido y polvo que se produce en horarios laborales
- Radicación de documentación técnica y formulación de propuestas orientadas a mejorar y optimizar los diseños y soluciones inicialmente concebidas.

5. Solicitud y conclusiones

La prórroga del plazo que se solicita no implica modificación alguna del valor contractual ni alteración del objeto del contrato, y se constituye en un mecanismo jurídico válido para restablecer las condiciones reales de ejecución, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 40 de la Ley 80 de 1993.

- La programación de obra formulada durante la etapa precontractual contempló un plazo total de sesenta (60) días calendario, sustentado en rendimientos técnicos razonables, una disponibilidad limitada de cuadrillas, una secuencia lógica de actividades y el desarrollo progresivo de la ruta crítica. Sin embargo, el Acta de Inicio fue suscrita el 13 de noviembre de 2025, fijando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, lo que redujo objetivamente el tiempo efectivo de ejecución, circunstancia que no es atribuible al contratista.

Desde el punto de vista técnico, dicha reducción ocasionó:

- Mayor simultaneidad de frentes de trabajo.
- Disminución significativa de espacios en actividades críticas.
- Imposibilidad de absorber contingencias normales propias de obras de adecuación en edificaciones existentes.

Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante sentencia del 26 de enero de 2006, ha señalado que la Administración no puede exigir el cumplimiento estricto de un plazo cuando, como consecuencia de decisiones administrativas, se reduce el tiempo real de ejecución, debiendo reconocer dicha afectación mediante la ampliación del término contractual.

- El contrato se ejecuta en puestos de salud en funcionamiento, lo cual atribuye restricciones operativas específicas. Entre el 13 y el 17 de noviembre de 2025 fue necesario adelantar actividades relacionadas con:
 - Entrega progresiva de las áreas de intervención.
 - Adecuación de espacios destinados al traslado temporal de personal y servicios.
 - Coordinación logística para asegurar la continuidad de la prestación del servicio de salud.
 - Ejecución de intervenciones preliminares internas que, aunque no representan avance físico visible, resultan indispensables para el inicio seguro de la obra.

Técnicamente, estas actividades constituyen condiciones habilitantes obligatorias y no pueden ser consideradas discrecionales. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que, en contratos ejecutados sobre infraestructura en operación, el tiempo requerido para la habilitación de espacios hace parte de la realidad de la ejecución contractual y no es imputable al contratista. El reducido lapso entre la adjudicación, la suscripción, la legalización del contrato y la firma del Acta de Inicio impidió el desarrollo de una etapa formal de preconstrucción, lo que exigió a ejecutar de manera simultánea con la obra actividades como la revisión técnica, el replanteo y la formulación de propuestas de mejora.

Desde el punto de vista técnico, estos ajustes implicaron: Replanteos en obra, Reprogramación de actividades previas a la instalación de cubiertas y afectación directa de actividades ubicadas en la ruta crítica.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia del 14 de abril de 2010, ha establecido que cuando los ajustes técnicos son concertados y avalados por la interventoría y la entidad contratante, y están orientados a mejorar la calidad y funcionalidad de los diseños, el tiempo requerido para su análisis y aprobación no puede ser imputado al contratista.

- Durante las actividades preliminares y de ejecución se identificaron condiciones ocultas propias de edificaciones existentes, tales como:
 - Demoliciones adicionales no previstas.
 - Excavaciones no contempladas inicialmente.
 - Cambios en formatos de enchapes.
 - Inclusión de nuevas actividades.
 - Elaboración de diseños y soluciones para puntos críticos.
 - Incremento de cantidades e incorporación de actividades complementarias en redes eléctricas.

Estas circunstancias obligaron técnicamente a suspender temporalmente frentes de trabajo, reprogramar actividades dependientes y ajustar las secuencias constructivas inicialmente previstas.

El Consejo de Estado, en sentencia del 9 de febrero de 2011, precisó que la aparición de condiciones no previstas en intervenciones sobre infraestructura existente, cuando no eran razonablemente identificables en la etapa precontractual, no puede trasladarse al contratista y su impacto en el plazo debe ser reconocido por la Administración.

- Adicionalmente, durante la ejecución se han presentado fuertes lluvias, derrumbes y dificultades de acceso, especialmente en zonas con limitaciones geográficas, lo cual generó:
 - Dificultad en ejecutar trabajos de soldadura y labores en altura.
 - Suspensiones parciales de actividades críticas
 - Afectaciones en excavaciones.
 - Ampliación de trabajos de aseo

La jurisprudencia administrativa ha reconocido reiteradamente que las condiciones climáticas extraordinarias, debidamente acreditadas, constituyen hechos externos que justifican la ampliación del plazo contractual cuando inciden de manera directa en la ejecución de la obra.

En estos supuestos, el Consejo de Estado ha reiterado que la prórroga del plazo constituye un mecanismo legítimo para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y preservar el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, los hechos generadores debidamente acreditados, analizados desde un enfoque técnico y a la luz de la jurisprudencia del Consejo de Estado, permiten concluir que la prórroga solicitada es procedente, necesaria y proporcional, en la medida en que posibilita en la culminación del objeto contractual con los estándares de calidad exigidos, como también la seguridad y funcionalidad de los puestos de salud intervenidos.

En mérito de lo expuesto, se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1325 de 2025 por un término de **sesenta (60) días calendario**, a partir de la fecha de inicio de actividades después de la suspensión actual, como mecanismo legítimo de restablecimiento de las condiciones reales de ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 40 de la Ley 80 de 1993.

La ampliación del plazo permitirá culminar el objeto contractual con calidad, garantizar la seguridad y funcionalidad de los puestos de salud intervenidos, preservar el equilibrio contractual y salvaguardar el interés general y los recursos públicos.

Agradezco de antemano su habitual colaboración.

UNION TEMPORAL USI 2025
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ (R.L)
C.C. N° 93.362.251 de Ibagué

ITEM	ACTIVIDAD	DURACION (DIAS)	CRONOGRAMA REPROGRAMADO POST-SUSPENSIÓN USI SAN FRANCISCO DIA INICIO (REINICIO=1) … DIA FIN
1.00	PRELIMINARES		
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	1	
1.02	DESMONTE ENCHAPE MUROS	7	
1.03	DEMOLICION PAÑETES	6	
1.04	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	10	
1.05	DESMONTE CIELO RASO CON SU ESTRUCTURA	7	
1.06	DESMONTE VENTANAS	1	
1.07	DESMONTE MARCO Y PUERTA	1	
1.08	DEMOLICION MANUAL DE MESON EN CONCRETO A=0.60M	1	
1.09	DEMOLICIÓN ESCALERA	1	
1.10	DEMONTE DE CORREAS DE CUBIERTA	1	
2.00	CUBIERTA Y CIELO RASO		
2.01	CUBIERTA TIPO SANDWICH AISL. POLIURETANO	20	
2.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	10	
2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	5	
2.04	BAJANTE EN PVC BLANCO LISO EXTERNO	2	
2.05	CORREA PARA CUBIERTA RECTANGULAR 120 x 60 2.00MM (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA)	N/A	
2.06	FLANCHE METALICO	2	
2.07	CERCHA PARA CUBIERTA RECTANGULAR 150 x 50 2.00MM (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA)	N/A	
2.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED DE INCRUSTAR DE 18W	6	
2.09	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	1	
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN VIGA CANAL	3	
2.11	CABALLETE TERMOACUSTICA	10	
2.12	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M INCLUYE REFUERZO	N/A	
3.00	MAMPOSTERIA Y PINTURA		
3.01	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 - 2 CM	5	
3.02	ENCHAPE PARED BALDOSA CERAMICA FORMATO 42.5X42.5 CM	N/A	
3.03	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 A TRES CAPAS	3	
3.04	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO	4	
4.00	FACHADA		
4.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=0.04	2	
4.02	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 A TRES CAPAS	3	
5.00	PISOS BASES Y ACABADOS		
5.01	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN CONCRE 2500PSI ACABADO GRANITO PULIDO	4	
5.02	SEÑALIZACION ZONAS COMUNES Y EVACUACION - FOTOLUMISCENTE	1	
6.00	CARPINTERIA		
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE VIDRIO 10 MM	2	
6.02	MARCO Y PUERTA METALICA ORNAMENTADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	3	

6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE MARCO Y CHAPA	1
6.04	MALLA ANTIMOSQUITOS	1
6.05	LETRERO INSTITUCIONAL	1
6.06	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	2
7.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
7.01	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4"	1
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO PARA HIDROFLOW	N/A
8.00	**ASEO GENERAL**	
8.01	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	6
11.00	**CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS**	
11.01	ACERO FIGURADO 60000 PSI	2
11.02	CONCRETO 3000 PSI	2
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**	
ICI 1	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISO	7
ICI 2	CARGUE Y RETIRO DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 10KM	5
N.P 1	ACARREO INTERNO DE OBRA HASTA 50 MTS	10
N.P 2	ACARREO INTERNO DE OBRA DE TEJA FIBROCEMENTO A DESMONTAR HASTA 50 MTS	10
N.P 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMETOS METALICOS EN ACERO GRADO 50	15
N.P 4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 E=1.5 - CM	5
N.P 5	CARTERAS PARA PUERTAS Y VENTANAS	4
N.P 8	DESMONTE CANAL METALICA CALIBRE 20	3
N.P 6	ENCHAPE PARED BALDOSA CERAMICA PARA TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE EN MUROS	7
ICI 3	GRANIPLAS ESGRAFIADO FACHADA	5
N.P 7	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO (60X60) TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	7

DIAS Y TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD (TENER EN CUENTA QUE ALGUNAS DE ESTAS ACTIVIDADES YA SE HAN REALIZADO EN ALGUN % DE SU FUNCION ANTES DE LA SUSPENSION)

ACTIVIDADES YA REALIZADAS ANYTES DE LA SUSPENSION

N/A ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A REALIZAR EN EL CONTRATO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL USI 2025

ITEM	ACTIVIDAD	DURACION (DIAS)	CRONOGRAMA REPROGRAMADO POST-SUSPENSIÓN USI SAN BERNARDO DIA INICIO (REINICIO=1)	DIA FIN
1.00	PRELIMINARES			
1.01	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.1 M	1		
1.02	DEMOLICIÓN ENCHAPE PISOS	5		
1.03	DEMOLICION MURO SENCILLO E= 0.15 M	1		
1.04	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	7		
1.05	DEMOLICION DE PAÑETE	6		
1.06	DESMONTE MARCO Y PUERTA	2		
1.07	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	1		
1.08	DESMONTE CUBIERTA ASBESTO CEMENTO	3		
1.09	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN DRYWALL CON SU ESTRUCTURA	4		
1.1	DESMONTE VENTANAS METALICAS	2		
1.11	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	4		
2.00	CUBIERTA			
2.01	SUMINUSTRO E INSTALACION CUBIERTA TIPO SANDWICH AISL. POLIURETANO	8		
2.02	FLANCHE METALICO	1		
3.00	MAMPOSTERIA Y PINTURA			
3.01	MURO EN BLOQUE TRADICIONAL ESTRIADO #4	2		
3.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 - 2 CM	5		
3 03	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 A TRES CAPAS	3		
3.04	PINTURA EPÓXICA	2		
3.05	GRANIPLAST ESGRAFIADO FACHADA	3		
3.06	RESANE MUROS EN CONCRETO (INCLUYE REPICADO Y RESANE FISURAS)	2		
4.00	PISOS BASES Y ACABADOS			
4.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=0.04	4		
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	5		
4.03	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN CONCRETO 2500PSI ACABADO GRANITO PULIDO	5		
4 04	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	1		
5.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS			
5.01	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO 42.5X42.5 CM TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	N/A		
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO	1		
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS PEDESTAL BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	1		
5.04	TAZA INSTITUCIONAL NAO PLATEADO - BLANCO O SIMILAR - DISCAPACITADOS	1		
5.05	FLUXÓMETRO PARA SANITARIO ACCIONAMIENTO PALANCA	1		
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE COLGAR COLOR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	1		
6.00	CARPINTERIA			
6.01	MARCO Y PUERTA METALICA ENTAMBORADA CAL 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	4		
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA, INCLUYE VIDRIO 10 MM	3		
6.03	PUNTO REVENTILACION PVC 6" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	2		
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO. INCLUYE MARCO Y CHAPA	3		
6.05	MALLA ANTIMOSQUITOS	1		
6.06	LETRERO INSTITUCIONAL	1		
7.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
7.01	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	5		

7.02	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	3	
7.03	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4" Tipo Colreillas o Similar (suministro e instalación)	1	
7.04	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE VALVULA DE CIERRE CON FLOTADOR)	1	
7.05	CANAL PVC AMAZONAS	2	
7.06	BAJANTA EN PVC BLANCO LISO EXTERNO	2	
7.07	PUNTO AGUA FRIA LAVAPLATOS - LAVAMANOS	1	
7.08	PUNTO AGUA FRIA SANITARIO	1	
7.09	SALIDA SANITARIA PVC-S 4"	1	
8.00	**INSTALACION APARATOS ELECTRICOS VOZ Y DATOS**		
8.01	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	2	
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED DE INCRUSTAR DE 18 W	4	
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X20A	2	
9.00	**ASEO GENERAL**		
9.01	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	3	
10.00	**TRANSPORTE**		
10.01	TRANSPORTE DE MATERIAL A SITIO (INCLUYE CARGUE)	5	
11.00	**CONCRETOS**		
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI	2	
12.00	**MOBILIARIO FIJO**		
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN ZONAS COMUNES Y EVACUACION - FOTOLUMISCENTE	1	
12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE INCRUSTACIONES (INCLUYE: TOALLERO, PORTARROLLO, PERCHA DOBLE, JABONERA BARRA, JABONERA DUCHA)	1	
12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA 40 CM (PARA BAÑOS)	2	
12.04	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA SEGURIDAD BAÑO PISO PARED Tipo Ss304 o similar	1	
12.05	SALIDA TIMBRE PVC COMPLETA	1	
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**		
NP 4	CABALLETE TERMOACUSTICA	4	
N.P 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMETOS METALICOS EN ACERO GRADO 50	3	
N.P 4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 E=1.5 - CM	5	
N.P 5	CARTERAS PARA PUERTAS Y VENTANAS	4	
N.P 6	ENCHAPE PARED BALDOSA CERAMICA PARA TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE EN MUROS	5	
N.P 7	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO (60X60) TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	4	
N.P 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TRASLUCIDA FIBRA DE VIDRIO	1	

DIAS Y TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD (TENER EN CUENTA QUE ALGUNAS DE ESTAS ACTIVIDADES YA SE HAN REALIZADO EN ALGUN % DE SU FUNCION ANTES DE LA SUSPENSION)

ACTIVIDADES YA REALIZADAS ANYTES DE LA SUSPENSION

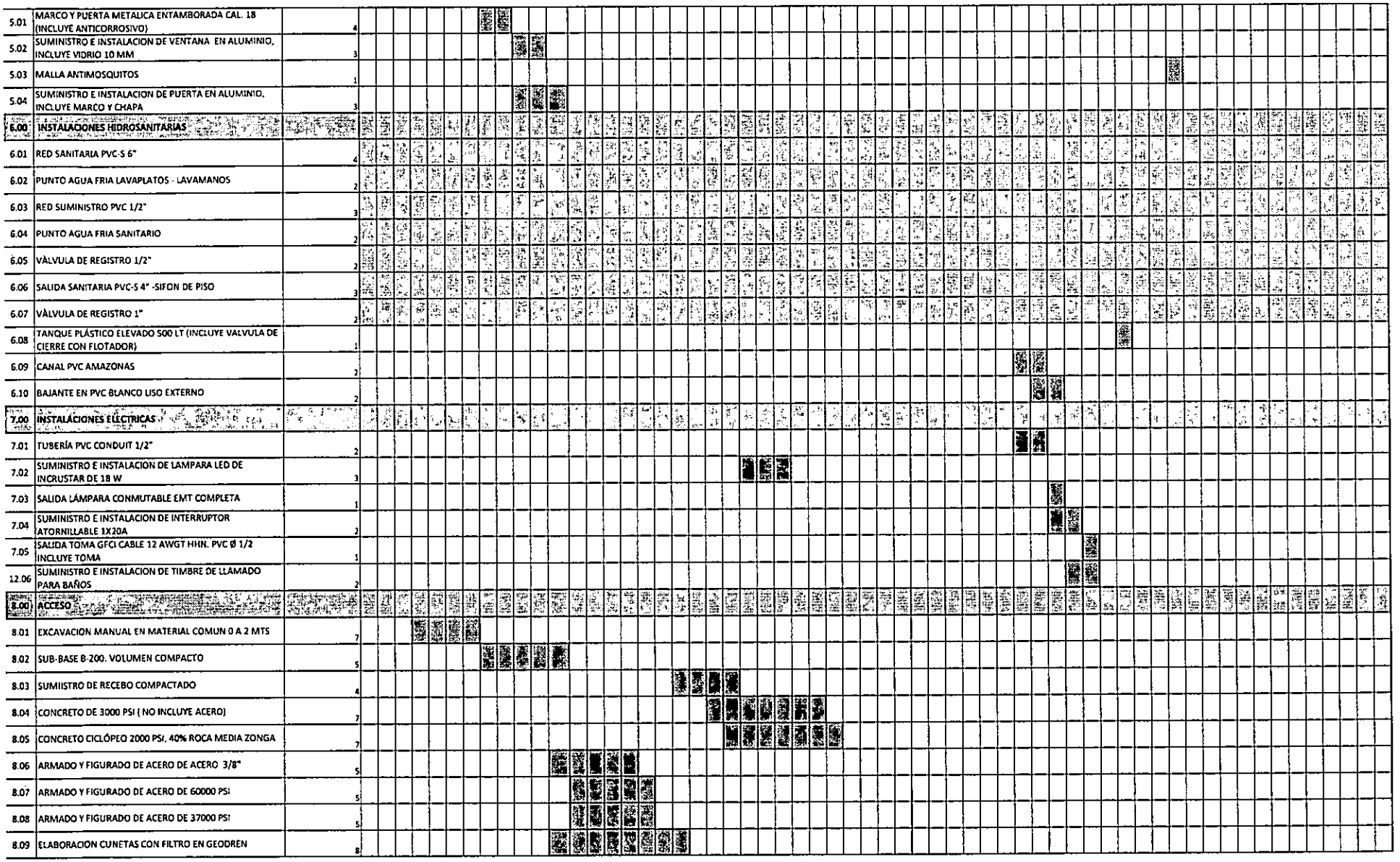
N/A ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A REALIZAR EN EL CONTRATO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL USI 2025

CRONOGRAMA REPROGRAMADO POST-SUSPENSIÓN USI CHINA ALTA

ITEM	ACTIVIDAD	DURACION (DIAS)	DIA INICIO (REINICIO+1)	DIA FIN
1.00	PRELIMINARES			
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	1		
1.02	DEMOLICIÓN ENCHAPE PISOS	5		
1.03	DEMOLICION MURO SENCILLO E= 0.15 M	1		
1.04	DESMONTE ENCHAPE PARED	8		
1.05	DEMOLICION DE PAÑETE	8		
1.06	DESMONTE MARCO Y PUERTA	2		
1.07	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	1		
1.08	DESMONTE CIELO RASO CON SU ESTRUCTURA	4		
1.09	DESMONTE VENTANAS	2		
1.10	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	5		
2.00	MAMPOSTERIA Y PINTURA			
2.01	MURO EN BLOQUE TRADICIONAL ESTRIADO #4	7		
2.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 - 2 CM	6		
2.03	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 A TRES CAPAS	4		
2.04	PINTURA EPOXICA	2		
2.05	GRANIPLAST ESGRAFIADO FACHADA	3		
3.00	PISOS BASES Y ACABADOS			
3.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=0.04	4		
3.02	CIELO RASO EN PVC	3		
3.03	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN CONCRETO 2500PSI ACABADO GRANITO PULIDO	5		
4.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS			
4.01	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO 42.5X42.5 CM TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	N/A		
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO	1		
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS PEDESTAL BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	1		
4.04	TAZA INSTITUCIONAL NAO PLATEADO - BLANCO O SIMILAR -DISCAPACITADOS	1		
4.05	FLUXÓMETRO PARA SANITARIO ACCIONAMIENTO PALANCA	1		
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE COLGAR COLOR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	1		
4.07	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE INCRUSTACIONES (INCLUYE: TOALLERO, PORTARROLLO, PERCHA DOBLE, JABONERA BARRA, JABONERA DUCHA)	1		
4.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA 40 CM (PARA BAÑOS)	1		
4.09	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA SEGURIDAD BAÑO PISO PARED Tipo Ss304 o similar	1		
5.00	CARPINTERIA			

5.01	MARCO Y PUERTA METALICA ENTAMBORADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	4
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE VIDRIO 10 MM	3
5.03	MALLA ANTIMOSQUITOS	1
5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE MARCO Y CHAPA	3
6.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
6.01	RED SANITARIA PVC-S 6"	4
6.02	PUNTO AGUA FRIA LAVAPLATOS - LAVAMANOS	2
6.03	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	3
6.04	PUNTO AGUA FRIA SANITARIO	2
6.05	VÀLVULA DE REGISTRO 1/2"	2
6.06	SALIDA SANITARIA PVC-S 4" -SIFON DE PISO	3
6.07	VÀLVULA DE REGISTRO 1"	2
6.08	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE VALVULA DE CIERRE CON FLOTADOR)	1
6.09	CANAL PVC AMAZONAS	2
6.10	BAJANTE EN PVC BLANCO LISO EXTERNO	2
7.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
7.01	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	2
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED DE INCRUSTAR DE 18 W	3
7.03	SALIDA LÁMPARA CONMUTABLE EMT COMPLETA	1
7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X20A	2
7.05	SALIDA TOMA GFCI CABLE 12 AWGT HHN. PVC Ø 1/2 INCLUYE TOMA	1
12.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMBRE DE LLAMADO PARA BAÑOS	2
8.00	**ACCESO**	
8.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	7
8.02	SUB-BASE B-200. VOLUMEN COMPACTO	5
8.03	SUMIISTRO DE RECEBO COMPACTADO	4
8.04	CONCRETO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	7
8.05	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% ROCA MEDIA ZONGA	7
8.06	ARMADO Y FIGURADO DE ACERO DE ACERO 3/8"	5
8.07	ARMADO Y FIGURADO DE ACERO DE 60000 PSI	5
8.08	ARMADO Y FIGURADO DE ACERO DE 37000 PSI	5
8.09	ELABORACION CUNETAS CON FILTRO EN GEODREN	8



8.10	BARANDA PEATONAL SENCILLA H: 1 MT	5	
9.00	ASEO GENERAL		
9.01	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	4	
10.00	TRANSPORTE		
10.01	TRANSPORTE	6	
11.00	CONCRETOS		
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI	2	
12.00	SEÑALIZACIÓN		
12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION ZONAS COMUNES Y EVACUACION - FOTOLUMISCENTE	1	
12.02	LETRERO INSTITUCIONAL	1	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.06	ENCHAPE PARED BALDOSA CERAMICA FORMATO (25X40) TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	6	
NP.07	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO (50X50) TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	5	
N.P 1	ACARREO INTERNO DE OBRA HASTA 50 MTS	5	
N.P 5	CARTERAS PARA PUERTAS Y VENTANAS	4	
N.P 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TRASLUCIDA FIBRA DE VIDRIO	1	

DIAS Y TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD (TENER EN CUENTA QUE ALGUNAS DE ESTAS ACTIVIDADES YA SE HAN REALIZADO EN ALGUN % DE SU FUNCION ANTES DE LA SUSPENSION)

ACTIVIDADES YA REALIZADAS ANYTES DE LA SUSPENSION

N/A ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A REALIZAR EN EL CONTRATO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL USI 2025